REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de marzo de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO No. 2019 00625

En atención a que la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL designó a quien preside este Despacho en calidad de ESCRUTADOR para la COMISIÓN AUXILIAR 34 de la ciudad de Medellín, con motivo de las elecciones de CONGRESO DE LA REPÚBLICA, se dispone el aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos fijada para este jueves 17 de marzo, para el su lugar llevarla a cabo el próximo **VIERNES 25 DE MARZO DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, modalidad video conferencia.

Así mismo, póngase en conocimiento de las partes, la documentación, así como los audios contentivos de las declaraciones rendidas en el proceso del cual conoció el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de esta localidad, con el radicado Nro. 2018-00622, con arreglo en lo dispuesto en el inc. 1° del núm. 3° del art. 501 del C. G del P.

Por la Secretaría del Despacho procédase de conformidad, por el medio más expedito, y déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

CV